



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 1530/2008

CORDOBA, 11 MAR 2009

VISTO el viaje que realizó el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, entre los días 02 y 05 de julio de 2008 a la ciudad Santiago de Chile, para asistir a la "Primera Reunión Anual de Delegados de Universidades, Asociación de Universidades Latinoamericanas (Aula ex – CAVILA)";

CONSIDERANDO

Que el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio reintegra pesos cuatrocientos setenta y uno (\$471) de los viáticos correspondientes;

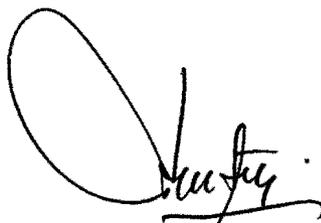
Que el traslado del Sr. Vicerrector estuvo a cargo de los organizadores;

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Disponer la liquidación de tres (3) días de viáticos internacionales, al Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, con **partidas de Recursos Propios – Fuente 12 de la Secretaría General.**

ARTICULO 2º. Aceptar el reintegro de pesos cuatrocientos setenta y uno (\$471) del viático correspondiente, efectuado por el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio.

ARTICULO 3º. Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.
cvg


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SOTTIO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 262